



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 333/2015

VISTO:

La Actuación CM N° 29467/15, las Resoluciones CM Nros. 1046/11, 220/15 y 222/15, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia (apartado b) el Dr. Fernando E. Juan Lima, en su carácter de Presidente de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, solicita el pase del agente Mariano José Oteiza para desempeñarse como Prosecretario Letrado en la Secretaría de la precitada Sala.

Que la Dirección General de Factor Humano se expidió mediante Dictamen RRL/OD N° 289/15 informando que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el mencionado cargo de Prosecretario Letrado, en virtud de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Leonardo Marco Toia, conforme Resolución Presidencia N° 1062/15.

Que previo a ello el precitado agente revista en el referido cargo de Prosecretario Letrado, en el que se encuentra designado por concurso, conforme Resolución CM N° 777/11.

Que el agente Oteiza actualmente revista, con carácter permanente, en el cargo de Prosecretario Letrado en la Sala II de la mencionada Cámara de Apelaciones (Vocalía de la Dra. Nelida Mabel Daniele), conforme Resolución Presidencia N° 929/14.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que, conforme lo dispuesto en la Resolución CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que el agente Mariano José Oteiza, legajo N° 5037, pase a desempeñarse en el cargo de Prosecretaria Letrada en la Secretaría de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Leonardo Marco Toia, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N°/333/2015

Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires